

VOLUNTARIO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL	Contacto limitado con los estudiantes <u>bajo la supervisión directa de un miembro del personal certificado</u> Y/O el voluntariado no involucra el contacto con estudiantes, pero es recurrente menos de diez (10) horas mensuales	Contacto limitado / de corto tiempo y sin supervisión al conducir a los estudiantes.	Contacto semanal / <u>bajo la supervisión de un miembro del personal certificado que es recurrente más de diez (10) horas mensuales</u>	Servicio concurrente con <u>posible contacto directo sin supervisión, aún bajo la dirección de un miembro del personal certificado</u>
TAREAS TÍPICAS / ALCANCE DEL VOLUNTARIADO	<p>Voluntarios asignados a tareas en los salones de clase que no implica el acceso a la información confidencial (es decir IEP, historia médica, calificaciones, asistencia, grados, o registros relacionados, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupos pequeños o de 1:1 con supervisión directa • Preparar proyectos para la clase de arte/teatro 	Transporte de estudiantes en un vehículo personal hacia / desde los eventos	<p>Voluntarios expuestos a grupos que no tienen exposición directa sin supervisión o contacto con niños, voluntarios que participan en actividades escolares en entornos abiertos y públicos, y voluntarios expuestos a los salones que trabajan con niños y son supervisados por el personal del distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más de dos horas semanales de contacto directo con los estudiantes; o • Contacto directo con los estudiantes al trabajar constantemente de 1 en 1; o • Ayudando en el salón de clases o siendo chaperón en un viaje de estudios 	<p>Voluntarios expuestos a los salones que trabajan directamente con los estudiantes, más de cinco horas por semana, y puede tener tiempo sin supervisión con los estudiantes, pero solo mientras están en propiedad del distrito con el personal del distrito en el plantel.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrenadores • Chaperones durante la noche • Las condiciones generalmente son áreas fuera del salón donde el personal u otros adultos pueden observar la mayoría de las veces, pero ocasionalmente puede incluir tiempo solo, breve con niños y visión obstruida de corta duración, como tutoría en el plantel.
REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> (1) Solicitud de Voluntario (2) Forma del Acuerdo del Código de Conducta/Confidencialidad (3) Copia de identificación emitida por el estado (licencia de conducir o documento formal de identificación) (4) Resultados negativos de la prueba de TB (5) Revisar el Código Penal de CA 290.4 Delincuente Sexual (Ley de Megan) <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Nota: El contacto intermitente de los estudiantes para presentaciones en el aula, recaudación de fondos y apoyo para eventos especiales no requiere autorización</p> </div>	<ol style="list-style-type: none"> (1) Solicitud de Voluntario (2) Forma de Acuerdo del Código de Conducta/Confidencialidad (3) Copia de identificación emitida por el estado (licencia de conducir o documento formal de identificación) (4) Resultados negativos de la prueba de TB (5) Revisar el Código Penal de CA 290.4 Delincuente Sexual (Ley de Megan) (6) Autorización para la divulgación de la información del registro de conducir (programa para obtener información del DMV: puede imprimirse desde el sitio web del DMV, sin DUI, no más de 2 puntos) (7) Copia del seguro de carro. Acuse de recibo (8) “Instrucciones para conducir estudiantes de CVUSD” 	<ol style="list-style-type: none"> (1) Solicitud de Voluntario (2) Forma de Acuerdo del Código de Conducta/Confidencialidad (3) Copia de identificación emitida por el estado (licencia de conducir o documento formal de identificación) (4) Resultados negativos de la prueba de TB (5) Delincuente Sexual (Ley de Megan) Revisar el Código Penal de CA 290.4 (6) Revisión de antecedentes por el Departamento de Justicia (DOJ, por sus siglas en inglés) /Oficina Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés) 	<ol style="list-style-type: none"> (1) Solicitud de Voluntario (2) Forma de Acuerdo del Código de Conducta/Confidencialidad (3) Copia de identificación emitida por el estado (licencia de conducir o documento formal de identificación) (4) Resultados negativos de la prueba de TB (5) Delincuente Sexual (Ley de Megan) Revisar el Código Penal de CA 290.4 (6) Revisión de antecedentes por el DOJ/FBI (7) Entrenamiento de denuncia obligatoria de abuso de menores